

BAQUEDANO,

21 ABR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

644

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCION DE CONTROL

VISTOS:

198° SG-20 DE Abril DE 2011

1. Addendum N°1 "Diseño Proyecto Edificio Multipropósito, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-19-LE10" suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Cristian Guixé Cifuentes.
2. Informes Mayores Obras por concepto de aumento de superficie de diseño de fecha 21 de febrero de 2011 de Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
3. Carta de Cristian Guixé Cifuentes de fecha 7 de Diciembre de 2010
4. Decreto Exento N° 2158 de fecha 13 de octubre de 2010 que aprueba Contrato la Licitación Pública "Diseño Proyecto Edificio Multipropósito, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-19-LE10", suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Cristián Guixé Cifuentes.
5. Decreto Exento N° 1997 de fecha 27 de Septiembre de 2010 que adjudica la Licitación Pública "Diseño Proyecto Edificio Multipropósito, Comuna Sierra Gorda, ID 3847-19-LE10 a Cristian Guixé Cifuentes Rut: 6.333.732-3.
6. Decreto Exento N° 1780 de fecha 1 de septiembre de 2010, el cuál aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y los Términos de Referencia de la Licitación Pública denominada Pública "Diseño Proyecto Edificio Multipropósito, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-19-LE10".
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Addendum N° 1 entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Cristian Guixé Cifuentes Rut: 6.333.732-3, de fecha 11 de marzo de 2011.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 002-14 "Diseño Proyecto Edificio Multipropósito, Comuna Sierra Gorda
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA(S)

CIF/DTE/KBN/vbc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac
- Carpeta Licitación